



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 43207

No. Res. 8876 Fecha 07/15/10
M / D / A

SANDRA MERCEDES
BAQUERO BELTRAN

C.C. 52309655 BOGOTA D.C.

Universidad: PILOTO DE COLOMBIA
Profesión: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha Titulo 03/21/02
M / D / A

42723

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Luis Deicy Flores E.

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Matrícula No. 43207

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas,

en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN:

Que SANDRA MERCEDES BAQUERO BELTRAN *****

con cédula de ciudadanía No. 52309655 o de extranjería No. ***** de

BOGOTA D.C., fue matriculado(a) como Administrador de Empresas, al tenor de lo ordenado

en la Resolución Número 8876 de fecha 07/15/2010

que por su parte resolutive se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matrícula Profesional a

SANDRA MERCEDES BAQUERO BELTRAN *****

identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52309655 o de extranjería

No. ***** de BOGOTA D.C. graduado(a) en la Universidad

CORP. UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA (BOGOTA) *****

para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de Administrador de Empresas en el territorio de la

República, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario

2718 de 1984.

Dada en Bogotá D.C., a los Quince (15) días del mes de julio del año dos mil diez

(2010)


LUZ DEICY FLOREZ ESPINAL
Presidente


LUIS FERNANDO GOMEZ RAMÍREZ
Secretario



**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 43207 expedidas a nombre de la señora SANDRA MERCEDES BAQUERO BELTRAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52309655, se encuentran vigentes.

Que la señora SANDRA MERCEDES BAQUERO BELTRAN, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 43207 fueron otorgadas el día 15 de Julio de 2010 mediante la resolución No. 8876 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el dos (02) de Agosto de 2023.

Firmado digitalmente por
-OLGA LUCÍA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 279339

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tomada en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página <https://tramites.cpae.gov.co/tramites/> - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

279339-52309655-43207